

# HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Un mes, 1'25.  
Número suelto, 0'05.

Edición de la tarde para Palma

Redacción y Administración  
S. Pedro Nolasco, 7

Teléfono número 190.

AÑO II.

Palma Jueves 7 de Febrero de 1895

NÚM. 429

## LA GAMAZADA

Al azar tomamos de la obra del Sr. Balaciar varios párrafos que deseamos vayan conociendo los lectores del HERALDO.

«Habiendo indicado, en carta dirigida á un diario fusionista de Valladolid, la necesidad de rogar al señor Ministro de Ultramar que no realice el empréstito de Cuba en los términos anunciados por la prensa, porque resultaría, á mi juicio, en extremo ruinoso para los intereses públicos, hoy que la *Gaceta* ha publicado ya las bases para contratar tan gravosa operación financiera, creo oportuno exponer algunas de las razones que me hicieron fundar tal opinión, para que el periódico á que aludo no padezca error al calificarlas de pueriles murmuraciones.

«El empréstito de Ultramar no debe realizarse en los términos que el señor Ministro propone:

1.º Porque sería anticonstitucional.  
2.º Porque inicia un sistema rentístico perturbador, que haría imposible la marcha de la Hacienda española.

3.º Porque destruiría la unificación de la Denda nacional, á tanta costa conseguida.

Y 4.º Porque resultaría tan gravoso á los intereses públicos de España y Cuba, como lucrativo para el Banco Hispano-Colonial, á cuya Sociedad, sin necesidad alguna, se concede gran intervención en el asunto.

«Para evitar esta desgracia nacional, que todo el mundo ve, y, sobre todo, para evitar el funesto precedente que con este empréstito se establece y que ocasionará sin duda alguna la ruina de la Hacienda española, he escrito esta opinión, que someto á la pública, siempre más ilustrada; y como buen español, deseo que los hechos no vengan á confirmarla.»

«Y la han confirmado?»

Como Ministro de Hacienda tampoco le conozco más eficaz iniciativa que la de procurar un empréstito cuyo agente era uno de esos extranjeros que nos han salido, ó, de otra suerte, que han salido á todos los negocios habidos y por haber; desde la venta de armas á los moros, hasta la adquisición de moneda desmonetizable para no desmonetizarla, asuntos de que también pienso ocuparme.

Resultado: que como en cuanto ha tenido ocasión ha tratado de los préstamos, las gentes han dado en creer que no se ocupa de ellos por el País, ni por sí mismo.

Que no es por salvar compromisos nacionales, ni por cobrar comisiones, ni por cosa que se le parezca, por la que siempre anda tratando de tales cosas, sino por inclinación invencible hácia el préstamo, lo mismo por activa que por pasiva: inclinación derivada de alguna de las reminiscencias de su metamorfosis.

Y añaden algunos, como demostración de semejante aserto, que cuando no le presenta, cuando no puede ocuparse de que le presenten, se dedica á prestar, y presta por amor al arte, sólo por amor al arte, á interés que prueba su generosidad y desprendimiento.

Y dicen que de ello pueden dar razón, entre otros cien, D. Eduardo Alba, capitán de caballería, y la casa de Osuna.

Añade que este recibió un préstamo al 10 por 100, con la garantía de ciertas cargas de justicia.

Aseguran que, siendo ministro Gamazo, dichas cargas cargaron sobre el Tesoro público y que esta operación facilitó otro interés del 6 por 100, con lo cual percibió Su Excelencia el 16.

Acaso aludía á esto *La Justicia* del 22 de Mayo de 1893, con el suelto siguiente:

«Esta tarde se ha hablado mucho en el salón de conferencias de un préstamo hecho por un Ministro de la Corona, mediante la fianza de unos valores de la casa de Osuna, que se trata de canjear por valores del Estado.

«Se ha dicho también que tal intento se llevará á cabo mediante un Real decreto, y que no sólo un Ministro de la Corona, sino un subsecretario del departamento que rige dicho Ministro, están interesados en esto.

«Creemos que esos rumores deben carecer de fundamento.

«Pero eso no obsta para que sea preciso depurarlos en la debida forma y como cumple á la necesidad de que no haya ministros, de hecho irresponsables.»

*La Crónica*, en sus números de 4 de Marzo y 1.º de Junio se atrevió á decir lo que puede leerse á continuación:

«La unión en una sola familia de los linajes del Infantado, Osuna, Benavente, Gandía y otros, acumularon una considerable cantidad de esas concesiones que los Reyes absolutos hacían á los nobles y recibían el nombre, hasta cierto punto irónico de cargas

de justicia. No hay que olvidar que una de las funciones propias del Estado español es la de pagar lo menos posible, y que por ella se han efectuado minuciosas revisiones, que han venido á disminuir bastante tal atención pública, por lo que la casa de Osuna sufrió las consiguientes mermas. Más todavía en los presupuestos del actual ejercicio de 1892-93 encontramos las partidas siguientes:

	Pesetas
Al Duque de Osuna por las alcabalas de varios pueblos de la provincia de Alicante.	12.606,30
Al mismo por id. id. de Avila.	4.122,80
Al mismo por id. id. de la id. de Cáceres.	2.751,61
Al mismo por id. id. de la id. de Cuenca.	16.949,72
Al mismo por id. id. de la id. de Granada.	12.041,98
Al mismo por id. id. de la id. de Guadalupe.	29.054,58
Al mismo por id. id. de la misma.	1.346,75
Al mismo por id. id. de la id. de León.	132,91
Al mismo por id. id. de la id. de Logroño.	211,37
Al Duque del Infantado por id. id. de la id. de Madrid.	24.367,95
Al mismo por id. id. de la id. de Palencia.	5.263,14
Al Duque de Osuna por id. id. de la idem de Segovia.	1.701,73
Al mismo por id. id. de la villa del Romeral, en la provincia de Toledo.	176,81
Al mismo por id. de las id. de Mérida y Barciente, en la misma provincia.	5.058,81
Al mismo por id. de varios pueblos de la provincia de Santander.	4.753,95
<b>Total.</b>	<b>120.540,51</b>
Del que, deduciendo por el impuesto del 25 por 100 que grava las cargas de justicia.	30.135,12
<b>Queda, como líquido.</b>	<b>90.405,39</b>

que percibe, ó al menos debía percibir, la testamentaria malaventurada.

«Pero es el caso que aun cuando esta renta saneada y segura pertenece á la sucesión, se halla afectada á una obligación especial.

«D. Germán Gamazo, actual ministro de Hacienda y abogado defensor que fué, hasta hace dos meses, de los obligacionistas, en unión de otro señor cuyo nombre lamentamos no recordar, prestó á la casa ducal 700.000 pesetas, en números redondos, con la garantía pignoratícia de las cargas de justicia y con el interés del 10 por 100 anual. No era éste un mal empleo de capitales, y desde luego debe reputarse superior al que hicieron tantos mal aconsejados vizcaínos, á quienes se dijo que las obligaciones hipotecarias eran mejores que oro acuñado; más al fin y al cabo ninguna censura

merece el que cada cual busque los medios de hacer producir su dinero y de sacarle el mayor rédito con el menor riesgo.

«El Sr. Gamazo y su socio han cobrado puntualmente sus intereses, y aun cuando se han personado en los autos de la testamentaria para orientarse siempre al viento reinante, nada han sufrido en el bolsillo, á no ser que les haya perjudicado una operación reciente, cuyos términos y alcance no es fácil precisar.

«Después de promulgada la ley de presupuestos vigente y de incluidos en ella los créditos que dejamos indicados, se han anulado todos ellos—excepción hecha del de 4.753,95 pesetas por las alcabalas de Santander, y en virtud de haberse convertido las cargas respectivas. Y como esta conversión solo puede haberse realizado en los términos prevenidos en la ley de 24 de Junio de 1885 y Real orden aclaratoria de 30 de Julio del mismo año, se habrán entregado títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, que produzcan una renta anual de 85.651,44 pesetas.

«Ahora bien: ¿quién ha solicitado esta conversión? ¿A quién se han entregado los títulos de su producto? Operación ésta que ha debido realizarse después del 30 de Junio de 1892, y podemos asegurar que el juzgado no ha autorizado ni al administrador judicial ni á los herederos para llevarla á efecto, ó que, por lo menos, no lo ha hecho con conocimiento de los interesados, que son parte en la testamentaria.

«Los obligacionistas, encarnados más ó menos fielmente en el sindicato director, confiaron su defensa á D. Germán Gamazo, abogado ilustre, decano actual de este Colegio, y al decir de varios, uno de los jurisconsultos más insignes que han florecido en tierra castellana.

«No á todos los letrados toca en patrimonio conseguir que los tribunales fallen sus demandas con un «como se pide,» y esto ha sucedido aquí: ni el señor Gamazo, ni después un deudo y pasante suyo que continúa al frente de su despacho, han tenido la buena fortuna de alcanzar que sus clientes en el asunto de que tratamos hayan cobrado una peseta de sus créditos.

«Otro tanto aconteció con otro pleito en que defendió á la señora condesa de la Vega del Pozo contra la testamentaria; la sentencia allí fué favorable, pero el cobro aún no ha llegado, y aún tardará en llegar.

«En cambio, y para que se vea que no siempre la suerte pone cara de hereje á los abogados, el señor Gamazo hizo su propia defensa en aquel préstamo de las cargas de justicia de que hemos hablado á nuestros lectores, y ha logrado, cosa rara y única en este negocio, cobrar ó hallarse al cobro próximo de unos tres millones de reales, que á nadie vendrían mal en estos tiempos de furiosas economías.»

Por cosas como esas se publican sueltos como el siguiente, que tomo de *El Cencerro*, de la cuarta semana de Abril de 1893, y que fué oportunamente desmentido:

40

BIBLIOTECA

ducal propia de los grandes de España, su nombre de María.

Esperábase la Butron la llegada del constipado, dijosele así á su marido al mostrarle la carta, y entonces fué cuando el respetable diplomático descargó su berrinche sobre la pobre dama; prodigándole los dictérios que al comenzar este capítule apuntamos.

De repente recobró su cortezana sonrisa, su continente señorial y aparatoso: entraba la Duquesa de Bara, otra de las citadas, antigua amiga suya, aunque no de tan añeja fecha, de quien la maledicencia se había ocupado mucho años atrás, y se solía ocupar aún de cuándo en cuándo. Era la Duquesa mujer muy discreta, nada escrupulosa, conocía á Madrid palmo á palmo, y escuchábala Butron como á un oráculo, en todo lo referente á guerra femenil de intriguillas y abanicazos. A poco llegó el general Pastor, próximo á partir también al Norte, para secundar el movimiento de Concha, y vino luego un D. José Pulido, hombre listo y travieso, pies y manos de Butron y también su ninfa Egeria, que había sido condiscípulo suyo en la Universidad, y desempeñado muy buenos puestos á la sombra del diplomático. Eran ya

DEL HERALDO

37

listas y proclamar rey de España al joven príncipe Alfonso. Era necesario, sin embargo, allegar recursos para preparar el ejército, y las bolsas exprimidas, las codicias alarmadas y los egoísmos latentes, dificultaban mucho la ejecución del proyecto. El ingenio del Marqués de Butron encargóse entonces de hallar remedio, y al frente de su brigada femenina, acometió la empresa: imaginó por de pronto crear una asociación de señoras para socorrer á los heridos del Norte, que difundida por toda España había de allegar recursos de todos géneros para ser distribuidos abundantemente en el ejército á nombre de las señoras alfonsinas, preparando así los ánimos para secundar el movimiento (1).

(1) Varias fueron las asociaciones de señoras que se fundaron en aquel tiempo con el fin de socorrer á los heridos del Norte, siendo la que más benéficos resultados produjo, la presidida por la ilustre y virtuosa señora Marquesa de Miraflores, cuyo nombre ha aparecido siempre unido á todas las obras buenas y caritativas. Excusado nos parece advertir al lector, que la asociación que nosotros suponemos no tiene nada que ver con ninguna de estas, y que aunque tomada del natural parte de su fisonomía, es en su conjunto para invención nuestra.



«Se cuenta que con motivo de las economías que el Gobierno está haciendo en los gastos, para llegar, cuando menos, á la nivelación de los presupuestos, el Sr. Gamazo, ese Necker español, decretó la cesantía de un empleado de la provincia de Valladolid.

Este individuo, paisano de D. Germán, vino á Madrid, solicitó audiencia del Ministro, y tuvo la fortuna de ser admitido en su despacho.

»A pesar de las razones (sin duda muy importantes para el cesante) que expuso al Ministro en apoyo de su solicitud para ser repuesto en el destino, no podía conseguirlo, porque según respuesta del señor Gamazo, el Tesoro estaba tan exhausto y el Gobierno tan decidido á realizar economías, que allí donde se hallaban dos céntimos de ellas, allí estaba la mano de los Ministros.

»Cansado de ruegos y de súplicas, el cesante provinciano para proporcionarse algunos recursos con que alimentar á su familia, presentó al Ministro una denuncia de ocultación de riqueza bastante considerable.

»El cesante contaba con la parte que la ley concede á los denunciadores para sostener á su mujer é hijos durante largo tiempo.

»A instancias del cesante, el Ministro leyó la solicitud; y ¡cuál no sería su sorpresa al ver que la ocultación denunciada pertenecía á una finca de D. Germán Gamazo, Ministro de Hacienda, y gran apóstol del descubrimiento de riqueza oculta!

»A pesar de las excusas y negativa del aludido ocultador, éste rogó á su paisano cesante que fuera al día siguiente á su despacho para decirle si había medio hábil de proporcionarle otro empleo cualquiera.

Resultado: el denunciador está colocado, y la denuncia no se tramitó.

»¡Viva la riqueza oculta!»

Por ventura yo soy una eminencia, comparado con Gamazo, y así como él ha demostrado su mediocridad, creyendo respecto de mí un informe disparatado, sin cuidarse de averiguar si era sincero, yo demuestro la superioridad de mi talento sobre el suyo, no creyendo una palabra de cuanto las gentes han inventado, inventan é inventarán acerca de las gestiones que yo como funcionarios, ya como particulares realicen, hayan realizado ó pasen á realizar él, su cuñado y demás miembros de su familia.

Ni las murmuraciones ni los anónimos hacen mella en mí; quien aspire á ser creído, que me suministre pruebas, y en el tomo segundo las aduciré.

Hacer lo contrario, es acción sólo reservada á las medianías, y yo soy una notabilidad.

Antes de tratar de esas economías que regatean un pan y dejan que se vaya el dinero á espueñas, he de hacer mi profesión de fe respecto de las economías; estas constituyen un pretexto baladí, ridículo, ineficaz si se persiguen de buena fe, é indigno si se predicán con conocimiento de causa.

Las economías no son cuestiones de ningún lugar ni de ningún tiempo si se economiza lo necesario, y son de todo tiempo y de todo lugar si se suprime lo innecesario.

Aun apuntalado el Tesoro por no poder resistir el peso de sus existencias; aún no teniendo débito alguno y poseyendo créditos fabulosos, no se debe gastar lo que se gasta en vano.

Aun teniendo una deuda insostenible, aun teniendo perdido el crédito, aun no poseyendo una peseta, no se puede prescindir de ningún gasto indispensable.

Predicar economías alejándose de estos puntos de vista, es signo de ignorancia ó de indignidad.

Dicho esto, pasemos á demostrar que Gamazo no ha rebasado, al hacer sus economías, del límite de la vulgaridad; más, de la ramplonería.

Si hubiera comprendido que producir es más útil

y más económico que rebajar; si hubiera caído en la cuenta de que rebajar es cuestión que no puede dilucidarse tomando en consideración componendas de ningún género, habría visto desde luego:

1.º Que tenía una Intervención general ó un Tribunal de Cuentas que disolver.

2.º Una Dirección general de lo Contencioso ó un Consejo de Estado que licenciar.

3.º Unas clases pasivas que reducir sin lastimar sus intereses, antes bien bonificándolos, ofreciéndoles ventajas que hubieran redundado, por partida doble, en provecho de los intereses públicos; oíerta posible en la que no cayeron ni él ni los sabios de Grecia que le rodeaban.

4.º Que de la Dirección de Propiedades que suprimió, y de la Dirección de Beneficencia que pudo ayudar á suprimir, podía obtenerse mucho decoro y muchísimo dinero.

5.º Que el Ministerio de Fomento debía ser la verdadera Hacienda del porvenir; aserto éste que brotó de los labios de un Ministro del ramo y pudo variar la faz del país, si Gamazo hubiera sido capaz de entenderlo y dueño de energías suficientes para desarrollarlo.

6.º Que reducir los trámites, facilitar las transacciones y la investigación, debía producir disminución de gastos y aumento en los ingresos.

Etcétera, etc., etc.

Pero, es claro, no podía verlo, no tenía los órganos visuales bien contruídos para verlo, ni el cerebro organizado para entenderlo, ni conocimientos bastantes para servirle de guías, y no lo vió. ¡El no tiene la culpa!

Sin embargo, no estuvo ocioso Gamazo en la cuestión de economías, véase la clase:

Al Interventor general le aumentó el sueldo, porque... se lo aumentó.

Dejó cesante al erudito, laborioso y honrado Ordenador de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia don Justo Zaragoza, número 1 del escalafón, y dejó que apareciera como cesante por reforma, sin que ésta se hubiera producido.

Ascendió á clase 2.ª á 7 Jefes de 3.ª, ó sea á la cuarta parte de los que constituyen la clase, habiendo 10 cesantes y dos de ellos por reforma,

## PALMA

Anoche, ya tarde, llegó á nuestro poder un atento B. L. M., en que el Sr. Presidente de la sociedad artística y de socorros mútuos *La Lira*, establecida en la calle de Casa España número 19, pone á nuestra disposición el local que ocupa y asistir á la inauguración oficial que debía tener lugar anoche.

Agradecemos, cual se merece, la deferencia que con nosotros ha tenido su Presidente.

—La compañía *Mahonesa de vapores* y el *Banco de Mahón* tienen orden de retirar los cheques que tenían en circulación, según manifiesta uno de los periódicos de aquella isla.

—La Alcaldía ha multado á varios vecinos de la calle de San Pedro, por haber dado una cenerrada á un viudo que se había unido en segundas nupcias.

—En atento B. L. M. nos invita don Sebastián Domenge para asistir á la sesión inaugural del Colegio Médico-Farmacéutico que se ha de celebrar el día 10 del corriente mes á las siete de la noche.

Agradecemos al Sr. Domenge la invitación y prometemos asistir al acto.

—El próximo Domingo se ha de celebrar en la Sociedad *Taurina Palmesana*, el segundo baile de máscaras de la serie que ha de dar en el presente carnaval, y en los días 10, 17, 24 y 26, siendo la hora señalada á las diez y media de la noche.

—La Junta Municipal de Palma se ha de reunir mañana al medio día para cuya hora está convocada con objeto de aprobar el presupuesto edicional de 1894 á 1895 y revisar las cuentas municipales de 1893 á 1894.

—El día 26 del actual celebrará Junta General la sociedad *Ferrocarriles de Mallorca*, en el edificio que ocupan las oficinas frente la estación de Palma.

—Ha sido entregado al Ayuntamiento de esta ciudad el retrato al óleo del insigne D. Gaspar Melchor de Jovellanos para que figure en la galería de varones ilustres.

Dicho retrato es debido al acreditado pincel de don Antonio Fuster.

—**OCULTAT Dentista.**  
Dentaduras económicas. Extracciones de diente sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

### Inoportunidad

Lo sucedido ayer en el Ayuntamiento al discutirse la moción presentada por el Sr. Binimelis para que fuese declarado hijo ilustre de Mallorca D. Damián Isern, ha producido pésimo efecto en la opinión pública.

Una proposición personalísima al presentarse en el consistorio debe ser antes discutida en *petit comité*, para no dar lugar á la enojosa discusión de ayer, provocada por las meticulosidades del Sr. Alvarez.

El Sr. Isern reglamentariamente y por sus méritos tiene sobrado derecho á figurar en la galería de hijos ilustres de Mallorca que custodia el Ayuntamiento, pues con solo examinarla se tropieza con muchos nombres que no tienen más méritos que la *antigüedad sin defectos*, es más, antes de ser el Sr. Maura un ministro muy discutido y más ó menos calabaceado aumentó su retrato la galería de hijos ilustres y nadie monárquicos de distintos matices ni republicanos, opusieron reparo alguno.

¿Que había hecho el Sr. Maura para tan alto honor? Ser el segundo de Gamazo en política y en el bufete del abogado de Medina, ganando fama y dinero, mucho más dinero que fama.

El Sr. Isern, luchando solo, como soldado en lucha cuerpo á cuerpo para abrirse paso, logró un nombre en el periodismo conquistado por su saber y propio esfuerzo la dirección de *La Unión Católica*, un puesto en la política no tan brillante como el de otros por ser más subordinado y modesto y una posición por todos respetada que le encunbró hasta una docta Academia para llenar la vacante del venerable y sabio Cardenal Fray Ceferino Gonzalez.

Pero aunque ninguna de las cualidades que avaloran su nombre concurrían en el Sr. Isern, enojoso y á todas luces inoportunos hubieran resultado los reparos expuestos por el Sr. Alvarez, reparos que no concreto lo cual á nuestro juicio aumentan su inoportunidad.

Los asuntos de carácter personal lo hemos dicho y lo repetimos, deben antes tratarse en *petit comité* sino se siene decidido empeño en caer en el mejor de los ridículos.

**Son realmente sorprendentes los efectos curativos de este preparado**  
(*Desconfiar de las imitaciones*)

Caries del astrágalo en un niño escrofuloso. Curación con la «Emulsión Scott» á las dos meses de su empleo.

Dr. ROBERTO GRAU.  
Médico.—Reus.

### El del Congo

Por mis virtudes me impongo, y proclama la opinión (que honrada é imparcial supongo), que ya no hay más que un jabón; el del CONGO.

Jabonería Victor Vaissier.—París.

## Servicio particular del "Heraldo"

VIGIA MARITIMO DE PORTO PI  
Día 6 de Febrero de 1895

A las doce de la día:

*Estado de la atmósfera.*—Cubierta y encapotada.  
*Estado de los horizontes.*—Algo calmoso y con niebla sobre los montes del primer cuadrante.

*Estado del viento.*—S. O. galeno.

*Estado de la mar.*—De fondo y rizada del viento.

**Movimiento de buques**

*Entrados.*—Ninguno.

*Salidos.*—La polacra goleta *Luisa* de los Sres. Cortés hermanos.

*Buques á la vista.*—Ninguno

### Teatro Principal

COMPANIA COMICO DRAMÁTICA

DE

MARIA ALVAREZ TUBAU

DIRIGIDA POR

CEFERINO PALENCIA

Función para mañana

**Sorpresas del divorcio**

A las ocho en punto.

Entrada general á localidades 1.ª 00.—Al paraíso 0.75

Pedid el **Vermouth G. Alcover**

El mejor y más estomacal.  
De venta en todos los cafés y colmados.

El plan fué aprobado con entusiasmo por los prohombres del partido, y el gran Robinson sólo pensó entonces, con la enérgica actividad que le caracterizaba, en organizar la junta central de señoras en la corte. Ocupóse lo primero en buscar la Presidenta, piedra fundamental de todo el edificio, y un nombre ilustre que había de llevarse tras sí cuanto grande, bueno y respetable encerraba la corte acudió el primero á su mente: la Marquesa de Villasis... Mas las teorías conciliadoras del peludo diplomático, juzgaban necesario allegar otros elementos, y pensó entonces en la Condesa de Albornoz, para el cargo de Vicepresidenta. Esta atraería al Madrid de rompe y rasga que brilla y que bulle, pequeña, pero venenosa levadura que corrompe la sociedad entera, y la hace aparecer, al imponerle sus leyes y sus vicios, escandalosa hasta un punto que no lo es ciertamente: la otra atraería al Madrid honrado, sensato y devoto, no tan escaso como muchos creen, y en torno de uno y otro bando se agruparía al punto el Madrid verdaderamente inmenso, la gran falange cortesana de gente más bien frívola que corrompida, más bien insustancial que viciosa, que vive de reflejos y escandaliza ó edifica, según

es escandaloso ó edificante el astro que le comunica sus resplandores.

El plan era bellissimo. Más ¿quién le ponía el cascabel al gato? Quién aliaba á la tiesa y austera Villasis, con la amable y despreocupada Currita, aunque se tratase de ir á conquistar juntas la tierra santa? ¿Quién doblegaba la vanidad inmensa de la Albornoz, hasta el punto de hacerla aceptar en cualquiera empresa que fuese un puesto secundario?... El astuto Butron resolvió tentar el vado, aproximando á las dos señoras, y citólas en terreno neutral, su propia casa, sin advertir á ninguna la presencia de la otra, con el pretexto de tratar reservadamente en junta de notables, un asunto de la mayor importancia para el partido. Encargóse él de avisar á Currita la noche antes en el teatro, y por orden expresa suya escribió su mujer á la Villasis, con quien la unía una amistad antigua, cariñosa y sincera. La futura Presidenta olióse desde luego la partida, y un oportuno constipado atroz y empedernido, vino á impedirle salir fuera de casa: así se lo notificaba con grande sentimiento y cariñosas frases á su buena amiga Genoveva, en una elegante esquelita cuadrada, en cuya esquina se leía, bajo la corona







